

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de ABRIL de 2010

DECRETO EXENTO N° 1290

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA DE

CONCESION TARJETAS PARQUIMETROS.-

a nombre de GUILLERMO GABRIEL
ORTEGA JORDAN

RUT 6.776.828-0 ubicado en DIECIOCHO Nº 450

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enforará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 451415 - PARRAL

Antes de transcribirse y cumplase



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ARRAEL URUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

